

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

21649292	CHIRINO STELA MARIS	06 HC COLEGIO PCIAL. DE VINCHINA	ESCUELA N°18 ALICIA CARRIZO- VILLA UNION
		03HC ESC. PROFESIONAL MIXTA DE VINCHINA	
		02HC CEJA VILLA UNION	
		03HC COLEGIO SECUNDARIO DE GUANDACOL	

COPIA DEL ORIGINAL
COPIA DEL ORIGINAL


JOSÉ E. Fuentes
COORDINADOR CAL
DESEMPLEO, OBTENCIÓN
Y PROMOCIÓN DE EMPLEO
0407 1